

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Datos del solicitante

Nombre y apellidos / Razón social:

NIF:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Este contribuyente declara en aplicación de la ordenanza municipal reguladora de la limpieza de espacios públicos y gestión de residuos del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, BOCM nº 269, de 10 de noviembre de 2007 y en consonancia con la orden 2726/2009 de la CAM, que conoce que los residuos de nivel II que se produzcan en las obras a efectuar en la dirección referenciada y para las que solicita licencia de obras, se deben **depositar en lugar autorizado**.

Asimismo, este contribuyente declara que conoce que está en la **obligación de guardar los justificantes** que acrediten los depósitos efectuados, y ponerlos a **disposición de los servicios municipales** inmediatamente después y que el incumplimiento del depósito de los residuos en lugares autorizados dará lugar a la apertura del correspondiente expediente sancionador conforme a la legislación mencionada y demás disposición de aplicación.

En el caso de licencias de **obra menor**, la fianza deberá ser abonada en el plazo de **60 días** desde la recepción de la concesión de la misma, salvo que dentro de dicho plazo el contribuyente entregue en el ayuntamiento **el justificante del depósito de residuos en lugar autorizado**. En caso contrario se girará liquidación en concepto de fianza a nombre del contribuyente por el importe correspondiente.

Sólo los residuos de nivel II hasta un máximo de 60kg , podrán ser depositados en el punto limpio municipal, que emitirá el correspondiente justificante a efectos de su presentación en el Ayuntamiento.

En Torres de la Alameda adede 20.....

Fdo: